

ACORDADA N°: 109/2007

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 5 días del mes de diciembre de dos mil siete, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini; Mario Arturo Robbio y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Del informe presentado por el Señor Prosecretario de Administración surge la necesidad de incrementar el INCISO 4.- BIENES DE USO del presupuesto en ejecución, con el propósito de contar con las partidas correspondientes para concretar la adquisición de tres inmuebles al Fondo Residual –Ley Provincial N°: 478– las que serán destinadas al funcionamiento de dependencias de este Poder Judicial, ascendiendo el valor total de las mismas a la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 640.000,00).

Asimismo ha variado el monto previsto para la concreción de la obra del edificio donde funcionará el Centro de Mediación del Distrito Judicial Norte en un monto que se estima en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000,00), importe que también debe ser financiado con el señalado Inciso.

En consecuencia, es procedente autorizar el incremento presupuestario pertinente, estableciendo el mismo a un importe total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA MIL (\$ 740.000,00), utilizando para tal propósito recursos propios de este Poder Judicial.

Lo señalado precedentemente se encuadra en las prescripciones de Ley Provincial 723, Artículo 14°.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial la modificación presupuestaria correspondiente, a fin de incrementar el **Inciso 4.- BIENES DE USO** del presupuesto del Poder Judicial para el corriente ejercicio, en la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA MIL (\$ 740.000,00), monto que será financiado con recursos propios de este Poder Judicial, provenientes de las cuentas Tasas Judiciales y Registro de la Propiedad Inmueble y que tendrá el destino que se indica en los considerandos de la presente.

2º) COMUNICAR la presente al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Provincia.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla, dando fe de todo ello el Sr. Secretario a cargo de Superintendencia y Administración.

Firman: Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)

Dr. Mario Arturo Robbio (Vicepresidente)

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Juez)

Dr. Jorge P. Tenailon (Secretario)

Expte. N°: 23896/07 STJ-SSA